

AVISO DE RESULTADOS

BOLDT®

BOLDT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A UNA TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 5.000.000 A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES EN ARGENTINA

El presente es un aviso complementario (el “Aviso de Resultados”) al: (i) prospecto de fecha 29 de agosto de 2023 (el “Prospecto”); y (ii) aviso de suscripción de fecha 30 de agosto de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) conforme fueran publicados por Boldt S.A (la “Emisora”, la “Sociedad” o la “Compañía”, indistintamente) en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) bajo el ítem “Empresas – Boldt S.A.”; en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV; en el micrositio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y en el sistema de información del MAE (<http://www.mae.com.ar>); y en el sitio web institucional de la Emisora (<http://www.boldt.com.ar>); en todos los casos en relación a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), sin garantía, denominadas y pagaderas en dólares (“US\$”, “USD” o “Dólares”), a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares, a una tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables”) que serán emitidas por la Emisora por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses: Cinco millones) en una emisión individual. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran detallados en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción. Los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en este aviso tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Difusión el 4 de septiembre de 2023 y el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Valor nominal total de ofertas recibidas:** u\$s 5.150.000 (Dólares cinco millones ciento cincuenta mil)
- 2) **Cantidad de ofertas recibidas:** 97 ofertas
- 3) **Cantidad de ofertas adjudicadas:** 95 ofertas
- 4) **Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** u\$s 5.000.000 (Dólares cinco millones)
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 07 de septiembre de 2023.
- 6) **Precio de emisión:** 100% del Valor Nominal
- 7) **Fecha de vencimiento:** 07 de marzo de 2026. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 8) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento.
- 9) **Tasa de Interés:** 10%
- 10) **Fecha de pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir del 07 de marzo de 2024, en las siguientes fechas 07 de septiembre de 2024, 07 de marzo de 2025, 07 de septiembre de 2025 y 07 de marzo de 2026 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). En caso que la Fecha de Pago de Intereses correspondiente no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior.
- 11) **Duration:** 2.28 años
- 12) **Factor de prorrato:** N/A.

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2023-22398-APN-DIR#CNV de fecha 23 de agosto de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los órganos de fiscalización y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los inversores interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con, la información contenida en el Prospecto, los estados financieros de la Emisora incorporados a dicho documento por referencia y en el Aviso de Suscripción, los cuales se encuentran a disposición de los inversores en la en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), en el sitio web institucional de la Emisora www.boldt.com.ar, y en el micrositio web del MAE. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los inversores consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Organizadores y Colocadores



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 70



Banco CMF S.A.
Agente de Liquidación, Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 63

Colocadores



Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 350



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



BULL MARKET GROUP

Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 247



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 99

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de septiembre de 2023

Fernando Tiano
Subdelegado